



Grupo GOS
CONTROL, S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

FICHA CONAC

**Evaluación Externa Específica de Resultados
y Contribución del Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM)-Asistencial Social, ejercicio
fiscal 2021.**

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social.

Ejercicio Fiscal 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró

Grupo GOS CONTROL, S.C.

2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

9 de agosto de 2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11 de diciembre de 2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán

Unidad administrativa: Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Nombre: Saúl Federico Oropeza Orea

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Nombre: Paz Griselda Leticia López Jiménez

Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.5 Objeto general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del fondo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución de la entidad en los objetivos definidos para el fondo evaluado.
- Valorar la contribución y destino de las aportaciones en las necesidades locales a las que está enfocado el fondo.

- Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en la entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como el mecanismo para la rendición de cuentas.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los resultados y contribución del estado en los objetivos federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual se divide en 5 apartados y 26 preguntas de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Para las 17 preguntas de respuesta cerrada se consideró un esquema binario Sí/No, basándose en la información documental presentada, en caso de responder con un “Sí”, es decir que cumple con alguno de los criterios correspondientes, se incluyó el valor numérico (rango de 1 a 4), el cual debería ser consistente con la columna de cumplimiento y en caso de que la respuesta fuera un “No”, esto es que no cumple con los criterios establecidos o que la información es inexistente se asignó un nivel 0.

Respecto a las 9 respuestas abiertas no incluyen un nivel de cumplimiento, sin embargo, se respondieron exponiendo las justificaciones respectivas con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada.

Para el desarrollo de los apartados antes mencionados se aplicó una metodología con un enfoque mixto, es decir, en algunos casos se aplicó una valoración cualitativa (respuestas abiertas) y en otros una valoración cuantitativa (respuestas cerradas).

En lo que respecta a las valoraciones se realizó por un lado un trabajo de gabinete consistente en el conjunto de actividades que involucró en primera instancia, el acopio de información a través de la solicitud de información relacionada con el FAM-AS a la Unidad Responsable del fondo; posteriormente se organizó la información presentada, se verificó la confiabilidad de esta y se procedió a su análisis para argumentar cada una de las preguntas establecidas en los TdR ya sea para la valoración cuantitativa o cualitativa.

Por otra parte, y una vez realizado el análisis respectivo, se llevó a cabo un trabajo de campo consistente en la aplicación de una entrevista semiestructurada con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del fondo evaluado para contar con información detallada

de algunas de las temáticas en las cuales se consideró que era necesario complementar información.

Así mismo, también se llevaron a cabo reuniones con los responsables del fondo para verificar que las recomendaciones propuestas fueran factibles de llevarse a cabo, para así contar con un trabajo que sirva a los interesados para la toma de decisiones y que involucre una mejora que se refleje en la calidad de los servicios prestados y que genere valor público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Recopilación de Información.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas para recabar y recopilar información fueron en primera instancia la revisión documental, la cual consistió en la recopilación de toda aquella información relacionada con la operación del Fondo a evaluar disponible tanto en medios impresos como electrónicos (leyes, reglamentos, reportes, informes, bases de datos, diagnósticos, padrones y demás información) la cual estuvo sujeta a revisión y análisis a efecto de identificar los aspectos relevantes de conformidad con los TdR. La segunda comprendió la realización de una entrevista semiestructurada, así como mesas de trabajo para la revisión de los trabajos realizados.

5

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existen inconsistencias en la descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida de los Pp E046 y E047, dado que no se aclara que la población es la correspondiente a la entidad federativa, no se hace explícita cual es la unidad de medida y es mayor la población atendida que la población objetivo en el Pp E046.
- Se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, sólo que éstos son generales para el presupuesto estatal, no para el fondo en específico. Además de que no se tiene documentado cual o cuales son los procesos clave en la gestión del FAM-AS en la entidad, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.
- Las cifras reportadas en la Cuenta Pública y los informes con los que cuenta el SEDIF no coinciden respecto al presupuesto devengado del Pp E047, ya que éste cuenta con diferentes fuentes de financiamiento.
- En los diagnósticos de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS se cuenta con información de la población objetivo y atendida, pero no se cuenta con un documento

específico donde se verifique la evolución y avance en la cobertura de la población objetivo y atendida.

- La información de los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito que se reportan en la página de la LGCG, no son la misma comparada con la que se publica en la Cuenta Pública, generando confusión en los resultados obtenidos.
- A nivel Gobierno del Estado se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero no se tuvo a la vista algún documento oficial donde se establezca el mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del FAM-AS se encuentra identificado en diversos documentos normativos, como la EIASADC y los Pp donde se asignaron los recursos.
- El objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado al PED, al Programa Sectorial de Salud, al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal) y a los Pp E046 y E047 que son donde se asignaron los recursos.
- Se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo.
- Los recursos del FAM-AS se devengaron de acuerdo con la normatividad que lo regula.
- Los Programas Presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 (en los componentes y actividades específicas del fondo) Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar tienen un alto nivel de contribución al logro de los objetivos de la MIR Federal de dicho fondo.
- Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están establecidos en el Manual de Programación 2021.
- Se cuenta con información de los tipos de servicios y apoyos que se ofrecen a través del fondo.
- La distribución geográfica de los apoyos y servicios que se ofrecen se encuentran establecidos en bases de datos que genera el SEDIF.
- Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas que se ejecutan con los recursos del fondo.
- La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- En la entidad se cuenta con una estrategia para atender las necesidades locales, denominada Proyecto Estatal Anual.
- El fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.
- Se han realizado diversas evaluaciones al fondo.
- Existe el “Documento Institucional de Trabajo” que es el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.2.2 Oportunidades:

- En la EIASADC en el apartado 4.5 “Comités”, 4.5.1 Comités de Participación Social se menciona a los Comités de Contraloría Social como los encargados del seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones comprometidas en cada uno, así como de la correcta aplicación de los recursos federales asignados al mismo, por lo que el SEDIF puede retomar esta atribución para agregarla a los grupos de participación ciudadana con los que cuenta para el seguimiento del fondo.
- En el apartado de Análisis de Coordinación de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), ministración 2020, se tienen considerados los diagramas de las funciones de integración, distribución, administración y supervisión y seguimiento, por lo que se podrían retomar dichos diagramas para elaborar el documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con la unidad de medida en la cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida y esta última es superior a la población objetivo en el Pp E046.
- No se cuenta con un documento específico a través del cual se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos del FAM-AS.
- No existe un documento específico a través del cual se pueda verificar la cobertura de la población atendida.
- No existen notas aclaratorias en la información financiera de los programas presupuestarios donde se asignaron los recursos del fondo.
- La información de los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito no es consistente entre documentos publicados.
- No se cuenta con evidencia de las reuniones realizadas para el tema de Participación Ciudadana.

2.2.4 Amenazas:

Que al no tomar en cuenta la especificación realizada en la EIASADC y reducir la población objetivo se podría afectar la operación del fondo ya que no se atendería el total de la población que se encuentra en pobreza por carencia alimentaria y social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se tiene plenamente identificado el objetivo del fondo, y para cumplir con el establecido en la EIASADC 2021, se asignaron los recursos en dos Pp E046 y E047 (no exclusivo del fondo). En la cuantificación de la población de referencia, potencial y atendida no se cuenta con información de

la unidad de medida, en las poblaciones objetivo y atendida no se delimita que es la correspondiente al estado de Puebla además de que la población atendida en el Pp E046 es superior a la población objetivo.

Se tiene conocimiento de la normatividad que regula el fondo. Existe información de los beneficiarios, misma que está sistematizada. Además, se establecen procedimientos de planeación y distribución de recursos, pero que no son exclusivos del FAM-AS, por lo que se sugiere realizar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, además de agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos

El fondo tiene indicadores tanto estratégicos como de gestión a nivel federal y estatal, y estos tuvieron resultados positivos salvo 7 del Pp E047, también cuenta con diversas evaluaciones y se han atendido el 81% de los ASM en los últimos 3 años.

A nivel federal se tiene establecido el SRFT para dar seguimiento a las aportaciones del fondo y a nivel estatal el seguimiento se realiza a los Pp donde se asignaron los recursos el cual se denomina Sistema Estatal de Evaluación.

Existen diversos sitios oficiales para publicar información relacionada con el fondo y los Pp donde se asignaron los recursos.

El fondo ha tenido resultados satisfactorios en la entidad y esto deriva de que se cuenta con diversos mecanismos federales y estatales que han originado que la gestión, aplicación, resultados y rendición de cuentas se realice de acuerdo con la normatividad que lo rige, sin embargo, existen áreas de oportunidad que pueden implementarse para así obtener un mejor desempeño de los recursos que indudablemente impactaran en los bienes y servicios que son brindados a los beneficiarios del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo, así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, además de agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.
- En los Pp E046 y E047 se recomienda complementar la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información” del diagnóstico de los Pp citados con anterioridad, que la unidad de medida es “Personas”. Así mismo revisar que la población atendida del Pp E046 no sea mayor a la población objetivo, ya que esta debe ser igual o menor.

- En la base de datos de auxiliar de mayor agregar la siguiente nota aclaratoria “El monto devengado en el Pp E047 además de los recursos destinados al FAM-AS incluye otras fuentes de financiamiento federales y estatales”.
- Elaborar un documento interno donde se cuente con información de la evolución de la población atendida del fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, por qué se modifican los criterios para focalizar las poblaciones.
- Homologar la información que es presentada en los diferentes apartados de las páginas del Gobierno del Estado.
- Incluir dentro del Manual de procedimientos del SEDIF el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como gestionar su publicación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Bernardo Galeana Franco.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo GOSCONTROL, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

María Concepción Soriano Tejeda.

Amairani Galeana López.

José Luis Loyola Meza.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

bernardo.galeana.goscontol@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2223237569

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social.

5.2 Siglas:

FAM-AS

5.3 Ente público coordinador del programa:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social y Dirección de Asistencia Médico Social.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Francisco Javier Navarrete López

francisco.navarrete@sedif.gob.mx

222 229 52 00 Ext. 5296

Jorge Alberto Benítez Samaniego

jorge.benitez@sedif.gob.mx

222 229 52 00 Ext. 5211

María de los Remedios Limón García

remedios.limon@sedif.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$351,480.00 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx>

Clik en resultados de las evaluaciones:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Clik en 2022, Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33), FAM-AS

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx>

Clik en resultados de las evaluaciones:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Clik en 2022, Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33), FAM-AS